

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Marqués de Villamagna, 3  
28001 Madrid

Barcelona, 11 de febrero de 2015

Estimados señores,

De conformidad con el artículo 9.4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A. (AVASA) DECLARA que sus derechos de voto corresponden en su totalidad a **Abertis Infraestructuras, S.A.**, entidad cuyos valores cotizan en los mercados de valores secundarios oficiales españoles y justifica de esta forma, la no elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2014.

El IAGC 2014 de Abertis Infraestructuras, S.A. será remitido por dicha sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores dentro del plazo legalmente establecido.

Atentamente,

Marta Casas  
Secretaria del Consejo de Administración